

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DIVERSAS ENFERMEDADES



EPILEPSIA

Introducción

La epilepsia es el trastorno neurológico más frecuente, después de los dolores de cabeza. El riesgo de padecer crisis epilépticas es del 1% hasta los 20 años y aumenta al 3% a partir de los 75 años. En España hay entre 500 y 1.000 personas con epilepsia por cada 100.000 habitantes. Se estima que en total hay de 250.000 a 280.000 personas con epilepsia.

Concepto

La epilepsia es una enfermedad neurológica caracterizada por crisis bruscas, repetidas producidas por la descarga excesiva y brusca de las células cerebrales. Para hacer un diagnóstico correcto se requiere que la persona haya tenido 2 o más crisis espontáneas. Existen diferentes tipos de epilepsia, que se diferencian por su forma de presentación:

Crisis generalizadas convulsivas

Existe pérdida de conocimiento. Las manifestaciones motoras se producen en las cuatro extremidades. Duran de 1 a 3 minutos. Al despertarse se encuentran en un estado de estupor, confusión, no recuerdan lo sucedido. Se pueden quejar de dolor generalizado o de cabeza.

Crisis generalizadas no convulsivas

Las más frecuentes son las ausencias, en ellas la pérdida de conocimiento es muy breve, se dan en la infancia. Se produce una detención de la actividad, cara inexpresiva y párpados semicerrados.

Crisis focales

La descarga se origina en un área limitada del cerebro. Durante ellas se experimentan diversos síntomas y signos motores, sensitivos, sensoriales, psíquicos y vegetativos. Cualquier tipo de crisis focal puede generalizarse.

¿Qué hacer en una emergencia?

MANTENER LA CALMA Y PEDIR AYUDA.

- No introducir ningún objeto en la boca.
- Retirar cualquier objeto con el que se pueda golpear o dañar la persona con crisis epiléptica.
- Poner algo blando debajo de la cabeza para evitar que se golpee contra el suelo.
- Dejar que convulsione sin inmovilizarle.
- Desabrochar cualquier objeto que oprima y pueda dificultar la respiración.
- Girarlo hacia un lado (en prevención de aspiración del vómito).
- Vigilar hasta que finalice la crisis, no dejarle nunca solo

¿Dónde llamar?

Se debe tener una lista de teléfonos facilitados por la familia donde conste:

- Teléfono de contacto familiar.
- Teléfono del equipo sanitario que le controle.
- Teléfono del centro hospitalario de referencia.
- 112.

¿Qué tratamiento?

El tratamiento puede ser de tres tipos:

- Médico (hasta el 80% de las personas se controlan con tratamiento médico).
- Quirúrgico (de un 5-10% de las personas con epilepsias rebeldes).
- Neuroestimulación vagal el otro 5-10%.

¿Dónde puedo obtener más información?

- www.epilepsia.sen.es
- www.federacionepilepsia.org
- www.todoepilepsia.com
- www.apiceepilepsia.org



LA DIABETES

Introducción

La Diabetes tipo 1 es una de las enfermedades crónicas más comunes en la edad escolar. En la Comunidad de Madrid se estima una prevalencia de un 0,2 % en los escolares de 0 a 14 años, pudiendo estar afectados alrededor de 1600 niños y niñas en nuestra comunidad.

Concepto

La Diabetes mellitus es una enfermedad que consiste en una alteración del metabolismo de los hidratos de carbono, que se produce por una insuficiencia de la secreción de insulina o una falta de actividad de la misma, esto hace que aumente la glucosa en la sangre.

Hay dos tipos, la Diabetes mellitus tipo 1 y la tipo 2. En la edad escolar la más frecuente es la tipo 1, en la que el páncreas no produce insulina, por lo que es necesario su aporte externo a través de inyecciones.

Para estos niños es importante respetar el horario de las comidas, por tanto si por algún motivo se retrasa la salida de clases, por ejemplo, exámenes, es importante permitirle la toma de algún alimento en la misma clase. Lo mismo ocurre si va a practicar ejercicio físico de cierta intensidad.

Alteraciones más frecuentes, sus síntomas

Hipoglucemia:

Es la complicación más frecuente en la Diabetes tipo 1. Los síntomas comienzan a experimentarse cuando el nivel de glucosa desciende por debajo de 65 mg/dl. Su aparición es muy rápida, en minutos. El momento del día en que es más probable que ocurra es al mediodía, antes de la comida o después de la clase de gimnasia.

Hiper glucemia:

Es el aumento del nivel de azúcar en la sangre.

Su aparición es lenta, los síntomas se instauran de forma gradual.

Puede pasar desapercibida hasta niveles de 250-300 mg/dl. Las causas más comunes son: no seguir el régimen alimenticio, no administrarse la insulina o la existencia de alguna patología orgánica.

Hipoglucemia

- Sensación de hambre.
- Dolor de cabeza.
- Palidez.
- Sudoración.

- Mareos.
- Palpitaciones.
- Vista borrosa.
- Confusión.
- Comportamiento anormal.
- Pérdida de conciencia

Hiperglucemia

- Aumento de sed.
- Necesidad de orinar con frecuencia.
- Azúcar y acetona elevados en orina.
- Cansancio.
- Pérdida de apetito.
- Náuseas, vómitos.

Estos síntomas varían de una persona a otra.

Si se duda entre una hiperglucemia o una hipoglucemia tratar como una hipoglucemia: dar líquidos azucarados (si está consciente).

Qué hacer ante una emergencia

**LO MÁS IMPORTANTE:
MANTENER LA CALMA**

Hiperglucemia

- Dejar salir a la persona al baño, cuantas veces lo necesite.
- Dejar que beba toda el agua que quiera.
- Evitar la administración de zumos

Hipoglucemia

Si está consciente:

- Dar alimentos azucarados, mejor líquidos que sólidos. Si se administran sólidos que sea fruta.

Si está inconsciente:

- Llamar al 112 (necesita atención médica inmediata.)
- No administrar nada por boca.
- No dejar a la persona sola.

¿Dónde llamar?

Se debe tener una lista de teléfonos facilitada por la familia en la que conste:

- Teléfono de contacto familiar.
- Teléfono del equipo que controla la diabetes de esta persona.
- Teléfono del centro sanitario de referencia.
- 112.

Si se ha producido algún episodio de este tipo hay que informar siempre a los padres.

Fármacos

Insulina: Es una hormona imprescindible para vivir y su aporte es el único tratamiento válido. Debe administrarse inyectada por vía subcutánea, no pudiendo ser utilizada por vía oral ya que los jugos gástricos la destruyen. Se la administrará el niño o la niña.

Glucagón: es una hormona que se produce, como la insulina, en el páncreas y que tiene una función inversa a ésta elevando los niveles de glucosa en sangre, se usa sólo en emergencias.

¿Dónde puedo obtener más información?

- www.diabetesjuvenil.com
- www.fundaciondiabetes.org
- www.msc.es/ciudadanos/enfLesiones/enfNoTransmisibles/diabetes/diabetes.htm

SE ADJUNTAN DOS MODELOS DE INFORMES MÉDICOS

FICHA DEL ALUMNO/A

Fotografía

Apellidos y nombre:

Apellidos y nombre de los padres.

Don

Doña

Dirección:

Localidad:

Teléfonos:

Curso:

Tutor:

Medicación y atención que precisa:

Médico que lo/a atiende, Centro Médico de Urgencias y teléfonos:

Forma de actuar ante situación de crisis:

INFORME MÉDICO

Finalidad de este documento: recabar información médica para el protocolo de actuación ante situaciones que impliquen alteraciones del estado de salud del alumnado de Centros Docentes.

Don/Doña: _____

Colegiado número: _____

Especialidad: _____

INFORMA: Que el alumno/a: _____

de _____ años de edad y estudiante del Centro Docente: _____

a.- Padece en la actualidad:

b.- Está sometido al siguiente tratamiento:

c.- Precisa la siguiente atención médica en caso de urgencia:

En _____, a _____ de _____ de 201_

Firma y sello del colegiado

ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNO/A CON ALGUNA ENFERMEDAD

La Dirección de este centro, para conseguir una mejor eficacia, economizar esfuerzos y compartir responsabilidades sobre este particular dispone el siguiente protocolo de actuación :

A) Actuaciones Secretaría

1. Durante el periodo de matriculación los Padres o Tutores Legales que lo deseen podrán solicitar por escrito, en el modelo creado a tal efecto y que encontrarán dentro del sobre de matrícula, la administración de un determinado medicamento. Además, si lo estiman oportuno, podrán aportar cualquier otra información médica que consideren de interés para el profesorado.
2. La Administración del centro pasará dicha información al expediente académico personal de cada alumno/a.
3. El Secretario del centro al finalizar dicho periodo de matriculación elaborará un listado con la relación de alumnos/as y datos más relevantes aportados por los Padres o Tutores Legales que trasladará a la Jefatura de Estudios.
4. Será labor también del Secretario eliminar la información aportada por los Padres/Madres o Tutores Legales una vez finalizado el periodo de formación del alumno/a en el centro.

B) Actuaciones Jefatura de Estudios

- 1-La Jefatura de Estudios hará público dicho listado en la sala de profesores.
- 2- En el primer Claustro que se celebre informará al conjunto de los profesores de la relación de alumnos y las características fundamentales de la problemática alegada por los Padres/Madres o Tutores Legales.
- 3-Será labor también de la Jefatura de Estudios, informar en privado al Profesor Tutor correspondiente de cada alumno con todos los datos aportados por los PADRES/TUTORES.

C) Actuación Departamento de Orientación

1. A principio de curso el Orientador del centro se pondrá en contacto con los profesionales de la zona para solicitar una información más profesional sobre actuaciones en cada caso.
2. Dicha información la trasladará a los Tutores y Equipos Educativos correspondientes.

D) Actuación Dirección

1. El Director del centro se entrevistará a principio de curso con los Padres/Madres o Tutores Legales que hayan solicitado la colaboración del profesorado para la administración de medicamentos o una especial atención por problemas médicos de sus hijos.
2. Informará y solicitará a los Padres/Madres o Tutores Legales la documentación necesaria (Documento de consentimiento e informe médico)
3. Así mismo, el Director del centro será el receptor y custodio de la oportuna medicación informando con claridad de su localización (Botiquín del Centro).

Este protocolo, obviamente, también se aplicará de igual manera y con el mismo procedimiento a cualquier alumno que se encuentre con esta problemática una vez finalizado los plazos ordinarios de matriculación.

E) ACTUACIÓN DEL TUTOR.

1. Señalará en su clase el protocolo de actuación claramente.
2. Informará a los demás especialistas de novedades.
3. Se reunirá con la familia al menos una vez trimestral.